



**ARENCELES VIGENTES OBRAS SOCIALES
CONVENIOS REGIONALES RÍO CUARTO
ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN 03/11/2025**

**CONVENIOS REGIONALES GESTIONADOS
INTEGRAMENTE POR DELEGACIÓN RÍO CUARTO**

MUTUAL MEDICA

Vigencia 01/09/2025

- | | |
|-------------------------------------|-----------------|
| ▪ Sesión de psicoterapia individual | \$18.000 |
|-------------------------------------|-----------------|

ALUMBRAR

Vigencia 01/09/2025

- | | |
|-------------------------------------|--|
| ▪ Sesión de psicoterapia individual | \$14.500+\$7.500 co-seguro a cargo del afiliado |
|-------------------------------------|--|

Acuerdo logrado según convenio con incorporación de adenda, que habilita un co-seguro que cobra el/la profesional al afiliado/a para alcanzar el Arancel Profesional Mínimo establecido por el Colegio de Psicólogos según Resolución 001/25.

SANCOR MEDICINA PRIVADA S.A

Vigencia 01/09/2025

▪ Sesión de psicoterapia individual (33.01.01)	\$14.210
▪ Sesión de psicoterapia grupal (33.01.02)	\$6.362(por integrante)
▪ Psicoterapia fliar. o pareja (33.01.03)	\$21.739
▪ Pruebas psicométricas(4pruebas) (33.01.11)	\$63.625
▪ Pruebas proyectivas(4pruebas) (33.01.12)	\$63.625
▪ Psicoprofilaxis del parto (incluye8ses20hs.Aprox)	\$84.833
▪ Estudio de las funciones cognitivas superiores	\$53.021

INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS (PAMI Veteranos de Guerra y fliares.)

Vigencia 01/09/2025

▪ Sesión de Psicoterapia Individual	\$22.000
▪ Psicodiagnóstico Niños hasta 6 seses	\$123.000
▪ Psicodiagnóstico Adultos hasta 6 seses	\$123.000
▪ Sesión de Psicoterapia Familiar o Pareja	\$34.000
▪ Sesión de Psicoterapia Grupal	\$8.500 (por integrante)
▪ Atención domiciliaria	\$44.000
▪ Emisión apto psicológico	\$25.000

OSSEG: OBRA SOCIAL DE SEGUROS

Vigencia 01/09/2025

▪ Sesión de Psicoterapia Individual	\$19.333
▪ Sesión de Psicoterapia flia. pareja	\$30.065

Vigencia 01/10/2025

▪ Sesión de Psicoterapia Individual	\$20.200
▪ Sesión de Psicoterapia flia. pareja	\$31.417

ASPURC OBRA SOCIAL DE PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD DE RÍO CUARTO

Vigencia 01/10/2025

▪ Sesión de psicoterapia individual cargo del afiliado	\$14.300 + \$7.700 co-seguro
▪ Psicoterapia de Familia y Pareja cargo del afiliado.	\$22.100 + \$11.900 co-seguro

Acuerdo logrado según convenio con incorporación de adenda, que habilita un co-seguro que cobra el/la profesional al afiliado/a para alcanzar el arancel Profesional Mínimo establecido por el Colegio de Psicólogos según Resolución 001/25



OSFATLYF
OBRA SOCIAL DE LA FEDERACION ARGENTINA DE TRABAJADORES
DE LUZ Y FUERZA

Vigencia 01/09/2025

▪ Sesión de psicoterapia individual	\$14.500
▪ Psicoterapia de Familia y Pareja	\$14.500
▪ Psicoterapia Grupal	\$8.500(por integrante)
▪ Psicodiagnóstico (hasta 6 sesiones)	\$83.000
▪ Evaluación neuropsicológica o neurocognitiva	\$58.000

OSPIG:OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA GRAFICA

Vigencia 01/09/2025

▪ Sesión de Psicoterapia Individual	\$17.600
▪ Psicoterapia grupal	\$6.500(por integrante)
▪ Psicodiagnóstico hasta 6 sesiones	\$96.000
▪ Sesión de Psicoterapia Familiar o Pareja	\$28.000
▪ Atención Domiciliaria	\$30.000(autorización previa)
▪ Evaluación neuropsicológica o neurocognitiva	\$42.500(3 sesiones)
▪ Revinculación	\$23.000
▪ Informe	\$30.000



Recuerde que los Convenios Regionales Río Cuarto están **gestionados íntegramente por la Delegación Regional Río Cuarto**. Para darse de Alta o Baja debe comunicarse con la administración de la Delegación Río Cuarto y se le facilitará el formulario de actualización de datos para prestadoras/es.



**OTROS CONVENIOS CUYA PRESENTACIÓN SE REALIZA EN LA
DELEGACIÓN RÍO CUARTO PERO SU ACTUALIZACIÓN ES
GESTIONADA POR CORDOBA O SAN FRANCISCO**

**OSADEF(Obra Social de Empleados de Farmacia)-Gestiona y
acuerda CPPC-CORDOBA**

Vigencia 01/07/2025

▪ Sesión Psicoterapia Individual	\$14.000
▪ Sesión Psicoterapia Grupal(por integrante)	\$2.776
▪ Sesión Psicoterapia de Pareja y Familia	\$15.388
▪ Psicodiagnóstico Niños	\$56.721
▪ Psicodiagnóstico Adultos	\$56.721
▪ Psicoprofilaxis del parto	\$60.772



Convenio en **proceso de actualización** conforme nuevos aranceles del CPPC, según Resol. 001/25

RECUERDE



Para estar informada/o de las actualizaciones puede **solicitar esta información por e-mail a cppcriocuarto@cppc.org.ar o por whatsapp al 351 762-2573**

También puede solicitar el enlace al Grupo de WhatsApp de la Delegación donde se comparte toda la información de la delegación diariamente.